

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2005

Señores  
Junta General de Accionistas y Directorio  
**INGEMEDICA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de Diciembre de 2004 de la Compañía **INGEMEDICA S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas y en bases a los Principios de Generalmente Aceptados de la Contabilidad del Ecuador, cada una de las cifras están con sus respectivos respaldos siendo confiables y cumpliendo con las normas, leyes Laborales, Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías resaltamos lo siguiente:

1. Los libros de Contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la ley. No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los Libros de Contabilidad.
2. Las cifras que constan en los Estados Financieros son confiables y observo que por otra parte han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país. La Correspondencia, los Libros de Contabilidad, los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, se lleva acorde a las disposiciones legales.
3. Se realizó el aumento de capital presentando el asiento de diario donde indica el porcentaje del aumento de capital de cada accionista.

He cumplido del mejor modo, en todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la ley de Compañías.

Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido mi Informe.

Atentamente,

*Natacha Rodríguez O.*

C.P.A. Natacha Rodríguez O.  
COMISARIO

